

Dir. Administración Educación Municipal





AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO ERRONEO CTA.CTE. PIE Y SEP DE DICIEMBRE 2018

DECRETO (E) Nº

CHILLÁN VIEJO, 04 ENE 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del

Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que

indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09 de diciembre de 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al

Administrador Municipal, respectivamente. Decreto de subrogancia Nº 4159 de fecha 19.12.2018. 2.- Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N°

67087221 del banco BCI para los fondos del Programa de Integración del DAEM y cuenta corriente Nº 67084362 para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP) del DAEM.

3.- Que, se reciben fondos del MINEDUC, en forma mensual para pagar, Aguinaldo Navidad, Bono Especial, Subvención adicional Especial ley Nº 19.410, ley Nº 19.464, ley Nº 20.883, Desempeño Difícil y Asignación Concentración de Alumnos Prioritarios, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.

4.-Que, se pagan los sueldos mensuales en decretos de pagos

separados por fondo y de los cuales se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Encargada de Contabilidad del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM Nº 67047980, a la cuenta corriente Nº 67084362 fondos SEP por \$ 8.483.699.- y cuenta corriente N° 67087221 fondos PIE por \$ 11.722.514.- por asignaciones pagadas en planilla de sueldo de DICIEMBRE 2018, por un monto total de \$ 20.206.213.- según detalle siguiente:

N°	DETALLE	MES	FONDO SEP.	FONDO PIE.
1	LEY Nº 19.410.	DICIEMBRE 2018	\$ 10.776	\$ 13.470
2	DESEMPEÑO DIFICIL		\$ 146.421	\$ 105.923
3	LEY Nº 19.464.		\$ 485.827	\$ 302.545
4	LEY Na 20.883		\$ 343.954	\$0
5	ASIG. CAPACITACION		\$ 11.398	\$ 5.699
6	ASIG. TITULO		\$ 79.780	\$ 107.133
7	AGUINALDO NAVIDAD		\$ 1.582.838	\$ 1.963.013
8	BONO ESPECIAL		\$ 5.176.000	\$ 6.260.000
9	BONO DESEMPEÑO LABORAL		\$0	\$ 186.759
	ASIG. DE DESEMPEÑO COLECTIVO		\$0	\$ 376.015
10	ACP		\$ 580.290	\$ 2.310.210
11	SUB- TOTAL		\$ 8.417.284	\$ 11.630.767
12			\$ 15.424	\$ 29.955
13	ACHS 0,93%		\$ 25.374	\$ 49.281
14	SIS 1,53%		\$ 25.617	\$ 12.511
15	SEGURO CESANTIA 2,4%			\$ 11.722.514
16	TOTAL	e.	\$ 8.483.699	φ 11.722.314.•

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SILVA CARCAMO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Finanzas DAEM, Fondo PIE, Fondo SEP.

CAROL LAGOS VALDERRAMA ADMINISTRADORA MUNICPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- LENE (JIJ